



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

<b>CUERPO DOCENTE</b> PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b> Geografía Física	
<b>DEPARTAMENTO</b> Geografía Física y Análisis Geográfico Regional.		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b> Perfil Docente: Sistemas de Información Geográfica: Datos Raster (Grado en Geografía y Gestión del Territorio). Perfil Investigador: Sistemas de Información Geográfica. Análisis Espacial: Modelos Digitales del Terreno y Análisis de Redes.		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b> 25/07/2018	<b>B.O.E.</b> 20/08/2018	<b>Nº DE LA PLAZA</b> 2/63/18

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

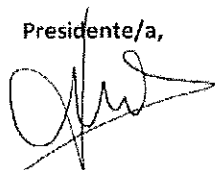
Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

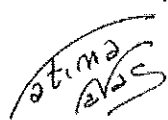
Sevilla, a 24 de septiembre de 2018

Presidente/a,



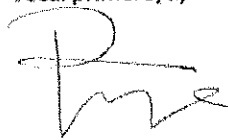
Fdo.: JOSE QUEDA ZUJAR

Vocal Secretario/a,



Fdo.: FATIMA NAVAS CONCHA

Vocal primero/a,



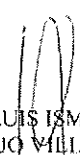
Fdo.: JOSE DAMIAN RUIZ  
SINOGA

Vocal segundo/a,



Fdo.: RAFAEL CÁMARA  
ARTIGAS

Vocal tercero/a,



Fdo.: LUIS ISMAEL  
VALLEJO VILLALTA



## CRITERIOS DE EVALUACIÓN PLAZA: PROFESOR TITULAR UNIVERSIDAD

Nº 2/63/18 Área de Conocimiento: Geografía Física

### NORMAS GENERALES

1.-En cada epígrafe o apartado, quien obtenga la mayor puntuación será valorado con la puntuación máxima prevista para dicho epígrafe o apartado en el caso de que hubiera alcanzado una puntuación superior a dicho máximo. El resto de concursantes serán valorados en proporción a la puntuación obtenida por el primero.

### A. HISTORIAL ACADÉMICO (máximo 10 puntos)

- Titulaciones Universitarias -Licenciatura, Grado, Doctorado o equivalentes- (máximo 5 puntos)
  - Licenciatura, Grado o equivalente
  - Máster y estudios equivalentes de postgrado
  - Tesis Doctoral
  - Otros estudios oficiales universitarios o equivalentes completados
- Becas y contratos predoctorales obtenidos en el ámbito académico (máximo 2 puntos)
- Estancias predoctorales en otras universidades o centros de investigación nacionales o extranjeros –mínimo 1 mes- (máximo 2 puntos)
- Otros méritos académicos (máximo 1 puntos)

### B. HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE (máximo 25 puntos)

- Docencia en titulaciones oficiales universitarias -LICENCIATURA, GRADO, MASTER Y DOCTORADO- (máximo 18 puntos)
- Docencia universitaria no oficial (Másteres propios universitarios, cursos de experto universitario y cursos de extensión universitaria (Máximo 4 puntos)
- Dirección/participación en Proyectos innovación y mejora docente (Máximo 1 puntos)
- Experiencia docente en la dirección de TFM y TFG (máximo 1)
- Otros: actividades de formación docente, cursos y seminarios como asistente (Máximo 1 puntos)

### C. HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA (Máximo 25 puntos)

- Artículos científicos publicados en revistas científicas (máximo 14 puntos)
- Libros y Capítulos de libro (máximo 3 puntos)
- Ponencias y comunicaciones presentadas en congresos (Máximo 1 puntos).
- Tesis doctorales dirigidas y defendidas (máximo 2 puntos)
- Participación y dirección de proyectos de investigación (máximo 2 puntos)
- Otros (máximo 3):
  - Becas y contratos posdoctorales obtenidos en el ámbito académico
  - Estancias posdoctorales en centros de investigación
  - Dirección/Participación en contratos de investigación a través de la Universidad



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**D. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD (máximo 5 puntos)**

- Dirección/Participación en contratos de investigación o similares a través de una Universidad u Organismo Público de investigación (OPI) con entidades públicas y privadas
- Estudios, proyectos e informes finalizados; de carácter profesional fuera del ámbito académico/científico
- Otras actividades de transferencia

**E. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA (máximo 5 puntos)**

- De desempeño de cargos de responsabilidad en gestión universitaria pública recogidos en los estatutos. Hasta 1 punto/año dependiendo del puesto.
- Otras actividades de gestión universitaria

**F. CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE (máximo 10 puntos)**

- Organización, coherencia y claridad en la exposición de un tema del programa y debate posterior (máximo 5 puntos)
- Exposición y defensa del curriculum, el proyecto y el programa del candidato (máximo 5 puntos)

**G. ADECUACIÓN DEL PROGRAMA/S DE LAS ASIGNATURA/S Y EXPERIENCIA DOCENTE AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA (máximo 10 puntos)**

**H. ADECUACIÓN DEL PROYECTO DOCENTE E INVESTIGADOR Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA AL PERFIL DE LA PLAZA (máximo 10 puntos)**